

Año.....	4 pesetas.
Semestre.....	2 —
Trimestre.....	1 —

LA UNIÓN

Periódico conservador y de intereses morales y materiales

Laboremus

Prescindamos de amargos pesimismo, libres nuestros sentidos de añoranzas de un pasado desdichado y cruel, pensando íntimamente en nuestra reconstitución nacional con la indeclinable base de una labor fecunda, de un trabajo sistemático y ordenado, que conduzca en derechura á desembarazar el camino de obstáculos tradicionales que se opongan á nuestro bienestar político en lo porvenir.

Desechemos de la tradición sectaria todo aquello que no sea digno de figurar en el balance de nuestros méritos sociales y prescindamos de propósito de toda disciplina filosófica ó social que nos conduzca á una conclusión previamente concebida, por los adeptos de la escuela ó de la institución.

Reparemos atentamente en lo que ocurrió y por viril impulso de nuestra energía, alejémonos de convencionalismos sociales, y libres de temores, con el alma henchida de entusiasmo, rechacemos de lo antiguo, lo que en aquella atmósfera pudo muy bien vivir sin que ahora se adapte á nuestra organización y tomemos de lo pasado, enseñanzas y doctrinas civilizadoras, de posible convivencia en lo porvenir.

Pensemos atentamente antes que nada en nuestra organización educativa y á ella consagremos nuestros fervores y entusiasmos, pensemos en lo que ocurrió en otros países adelantados ejemplo de civilización en la vida intercontinental, pensemos en lo que somos y en lo que podemos ser, y á este repaso del ayer para ser fructífero apliquemos labor constante libres de dudas y recelos y constituyámonos libremente como potencia nacional educativa y transformadora.

Grande ha sido la labor realizada por el pueblo inglés desde que en 1873 publicaron el bill Foster, haciéndolo de aplicación al sistema regular educativo de la escuela.

La enseñanza que ésta nos presta puede ser puesta en parangón con lo que entre nosotros ocurre.

Despreciando los elementos primordiales de riqueza de nuestro suelo, lejos de implantar en el régimen agrícola cultivos *intensivos* nos contentamos con aplicar los mismos sistemas preconizados en los primeros siglos del laboreo.

Surjen por todas partes torrentes de agua, que al desbordarse conducen á la ruina, y con nuestro quietismo mahometano, no encaminamos esa fuerza convirtiendo por nuestro impulso un instrumento de muerte y destrucción, en elemento primordial de vida y prosperidad.

Esa energía que en carreras y profesiones se malgasta muchas veces, aprovechada y encauzada en artes ó en oficios manuales, sería productora de riqueza social.

Ese caciquismo avasallador que in-

vade todos los ramos de la vida tiene su nacimiento en la ignorancia y culpa nuestra merecida á tamaña culpa, es la de sufrir la consecuencia del mal, ya que no nos preocupemos de anticiparle el remedio.

Todos nuestros males, todas nuestras desgracias nacen exclusivamente de nuestro excepticismo por la obra educativa de reconstitución, y cuando tan sencillo es el remedio nos esforzamos en que el mal perdure, sin buscarle una solución que tan sencilla se nos presenta, tan caritativa en su aplicación podía resultar.

No nos esforcemos en persistir en nuestra desidia y abandono, somos culpables de un horrible crimen y es necesario que á nuestra inacción acompañe como sanción merecida, el desprecio absoluto de cuantos se preocupan de nuestro estado latente de ignorancia.

Laboremus sí, pero con la mirada fija en países más cultos, y más adelantados, que en la instrucción y la enseñanza en todas sus manifestaciones pusieron sus cariños, separémonos por propio impulso, de aquello que sea difícil adaptar á nuestro ambiente social y con persistencia y constancia habremos de conseguir lo que pretendemos y anhelamos.

De esta forma cuando nuestros esfuerzos individuales sumados, constituyan la fuerza social transformadora y vivificante, podremos á semejanza de los antiguos pueblos colocar en nuestro escudo el apotegma bíblico y moralizador que la Iglesia preconiza y defiende.

Nihil dulcius quam labori fructus.

Angel Antonio Tabernilla.

El gran problema

Tras de empeñada discusión en ambas Cámaras se ha aprobado el Presupuesto de 1908, y por primera vez desde hace mucho tiempo, *no se prorrogará el del año anterior*, según venía haciéndose por punible costumbre de una parte, y de otra por apremios de tiempo y necesidades constitucionales. La obra económica del Sr. Osma ha sido objeto de graves censuras, y á creer á los rotativos del *trust* su planteamiento ha de traer conflictos de orden público, y perturbará el equilibrio total de nuestra hoy normalizada Hacienda. No es esta ocasión, ni entra en nuestro propósito, contestar á prejuicios con prejuicios; pero sí recordaremos que cuando el nunca bastante ensalzado Villaverde formuló las grandes líneas de su obra de regeneración, esos mismos *profetas* de hoy, rasgaron sus vestiduras farisescamente y rompieron en truenos, cuando no agotaron las burlas, para censurar aquello mismo que hoy ensalzan entusiastas.—Séanos lícito pues, poner en duda sus dotes adivinatorias.—

El eje del debate, lo que ha dado margen á las oposiciones para formular amargas quejas, y censuras al Gobierno, haciendo obstrucción á su obra, ha sido la negativa á aumentar en cinco millones el presupuesto de Instrucción Pública. No se ha desco-

nocido por Maura, la necesidad de aumentar los gastos reproductivos para nuestro mejoramiento educativo nacional, no; lo que ha hecho es tan solo oponerse, á que sin su previo plan, sin saber á punto fijo cual ha de ser la aplicación de esa suma, se conceda para malgastarla sin provecho.—Maura hombre de espíritu abierto y progresivo, digan lo que quieran sus impugnadores, ni desconoce ni puede desconocer que España necesita apremiantemente elevar su nivel de cultura; pero como político prudente, desea marchar sobre seguro en la resolución de este gran problema, no aparentando que lo soluciona para agradar á la galería, sino estudiándolo á fondo para resolverlo bien.—¿Se han puesto de acuerdo nuestros primates respecto á lo que ha de ser la futura escuela en que se eduquen los hombres del porvenir? ¿Se ha estudiado definitivamente por alguno de nuestros gobernantes cual de los sistemas docentes es el de más fácil aplicación en España? Pues si esto es así y nada serio se ha intentado aun á ese fin, lo prudente, lo discreto es emprender pronto la labor de organización, cuya urgencia nadie niega, y abarcar en un plan armónico todo el problema docente desde el de la Escuela primaria en que se forman las inteligencias y se educan los sentimientos hasta la Universidad ó la Escuela especial y de aplicación en que se tallan los hombres marcándoles con el signo indeleble de la cultura progresiva y terminal.

Erijáanse enhorabuena escuelas en que el niño, en ambiente sano fisiológico y moral, tenga los elementos necesarios para aprender á pensar; formemos hombres de criterio y no eruditos cuyo solo mérito consiste en repetir memorísticamente conceptos ajenos que no han llegado á asimilarse; hagamos prácticos nuestros métodos de enseñanza gastando cuanto sea preciso gastar, que seguramente será reproductivo; mas no sigamos por Dios por el camino antiguo de hacer que hacemos, de gastar sin concierto, y de creer que todo nuestro problema docente se reduce á aumentar en unos cientos de pesetas la retribución del maestro, y á crear unas cuantas cátedras, cuyas enseñanzas sean de escasa aplicación. Ese gran empréstito para gastos de enseñanza y construcción de escuelas de que se habla debe hacerse á condición de que antes se haya formado un personal docente, con conocimientos modernos y prácticos capaz de educar á los hombres del futuro. Competentísimos son algunos de nuestros maestros; que ellos se encarguen de formar el plantel de los que les sucedan. No olvidemos que el engrandecimiento de Alemania, maestra de pueblos, arranca de su escuela; y que como se ha dicho acertadamente, el que triunfó en Sedan y en Gravelotte, no fué Moltke solamente, sino el maestro de escuela prusiano, que formó aquellos hombres que llevaban en la mochila del soldado el mapa del geógrafo.

ESCARCEOS

Bonito balance el de *La Crónica*.

Menos mal que promete para el año, que ahora empieza, esmerarse en el fondo y en la forma.

Su Jefe se ha sentado en el Congreso.

Representa á Guadalajara, debido á sus *simpatías*.

Ahora bien, como es *pródigo* le ha costado su dinero conseguirlo.

Y á Gómez, aunque sea Acebo, después de trabajar con una constancia á toda prueba cuánto le han costado sus *simpatías*?

Suponemos que no sería más conocido en el distrito que el Sr. Davara, aunque este obtuvo dos mil setecientos y pico de votos, en menos de cuarenta y ocho horas.

Llevaba de ventaja la huída de Albacete y la derrota en Molina.

Y no invoquemos la diferencia de tiempo.

Menos mal que ya en los escaños pide la luna

El Instituto en Brihuega.

Ignora que por mucho que quisieran servirle, no autoriza la ley esa creación.

La podemos ver en el cinematógrafo, si prepara alguna película nueva.

Logra dos resultados: la visión óptica y el precio de arriendo.

Y como agente de negocios, servirá con *mucho interés* todos los pedidos.

No queremos personalizar y menos servir de materia de discordia.

Leímos los *apuntes al vuelo*.

Y no nos dan ni frío ni calor.

Reconocemos las dotes de Romanones, en todas las esferas de su *intelectualidad*.

Esta absorbe toda la de su hueste.

Sin aquella, sus siervos no serían nada.

Léstima que se traduzca en miedo y no en *simpatía*.

Crónica política

Hemos legalizado la situación del año económico. El Sr. Maura, no ha querido hacer uso del derecho que la Constitución solemnemente declara, y que interpretándolo fielmente, solo es para casos extremos, nunca para que abuse de él ningún Gobierno.

Cierto es, que se han aprobado los presupuestos, el de Instrucción pública y el de ingresos, con rapidez extraordinaria, pero la culpa no ha sido de la mayoría, sí de las oposiciones, deseosas de hacer obstrucción, sin parar mientes en la gravedad del problema. Pero, caso singular, esas mismas minorías, que al parecer iban á predicar una guerra sin cuartel, son las que acuden solícitas á contribuir con sus votos, á la labor del gobierno, demostrando con este hecho, la justicia de la causa patrocinada por el ilustre Jefe del partido conservador.

Y así hemos llegado á oportunidad á la aprobación del presupuesto, terminando el año con esta nota plausible, que redundará en honor del gobierno que con tanto acierto rige los destinos del país.

Y aún más aplauso merece el decreto de suspensión de Cortes, señalando la nueva fecha del 24, para reunirse; con lo que se patentiza el deseo de no gobernar fuera del Parlamento.

Todo eran albricias, pero como nunca la dicha es completa, según adagio muy sabido, viene á turbar el horizonte, la repeticón, en Barcelona, de actos de salvajis-

mo, que por desgracia quedarán impunes, realizando en el sentido de negación, la inutilidad de Arrow, importado de Inglaterra, á los acordes de música Wagneriana, por los sonidos tan fuertes, que repercutían en el mundo entero.

Espectáculo tan desconsolador, ha tenido que preocupar á los Consejeros de la Corona, que se apresuraron á reunirse, para decidir la forma más adecuada de atajar primero, y cortar de raíz después, ese estado latente de engendros de la naturaleza, que por serlo, son muy pocos y difícil encontrarlos.

La primera providencia, no se hizo esperar; la suspensión de las garantías constitucionales. Luego, vendrá el desarrollo del plan, sin duda ya trazado por el gobierno, y que suplirá las deficiencias de la gestión particular, ineficaz, según queda demostrado, para resolver el problema por sí sola. Con la combinación y suma de todos los elementos, y un esfuerzo constante, llegaremos al día venturoso de la extirpación de ese cáncer social, preocupación de todo el mundo civilizado, y rémora para el cumplimiento de los fines de la vida.

Dieguez.

Sección literaria

Al amor de la lumbre

La tempestad avanzaba rugiente hácia la vetusta aldea, el trueno retumbaba sordo en las simas y concavidades de la montaña, el viento silbaba como piedra lanzada por brazo hercúleo y la lluvia torrencial que se desprendía de las innumerables gárgolas del cielo, caía furiosa sobre el piso de las calles. Un frío intenso y húmedo ha hecho recogerse pronto á los vecinos del pequeño pueblo, en una de cuyas casas, dos viejos, marido y mujer, comparten amorosamente la cena humilde y sabrosa, interrumpida alguna vez al trazar aquellos sobre sus cuerpos encorvados la señal de la cruz cuando vivísimo relámpago, hendiendo las nubes en inmenso surco de fuego, penetra en la habitación por las rendijas de la carcomida puerta.

La frugal cena ha terminado, y el tío Juan y la tía Mari-Pepa siéntanse cada uno en su rincón, junto al hogar, silenciosos y pensativos, como si temieran con sus voces temblorosas interrumpir la lucha de los irritados elementos.

La tempestad vá pasando poco á poco, el trueno aléjase más y más, y momentos después sólo se oye el confuso rumor de menuda lluvia. Los viejos, á medida que la naturaleza torna en calma, van recobrando su alegría adormecida. Sus rostros enjutos animanse cuando el fragor de la tormenta hiere por vez última sus oídos; las apergamizadas manos del anciano, lían tortuoso pitillo que enciende al fuerte chupar de sus arrugados labios; arrebújase en su manita mulera; por los bordes del pañuelo anudado á un lado, dejanse ver los plateados cabellos que orlan su cabeza encanecida; y la tía Mari-Pepa manejando con sus torpes y huesosos dedos la calceta, áproxímase yá al candil que cuelga de la hollinada campana, yá á la lumbre que lame las negras y desiguales paredes de la chimenea. Una tos seca y continua hace fijar á la buena mujer su vista en el sexagenario que dice entre las fatigas del asma:

—¡Maldito cigarro!

—¿Tu ves?—exclamó la tía Mari-Pepa.

Si te lo digo yó; sois los hombres muy cabezotas. Juan que no debes fumar, que el tabaco para tí es lo mismo que el arsénico, pues nada, erre que erre, y fuma que fuma.

—¡Qué tabaco ni qué niño muerto! ¿Te acuerdas cuando tenía mis veinticinco, qué de cigarros y de los fuertes? Pues ahora un polvillo de nada y aun así me atosigo. La edad Mari-Pepa, la edad; los picaros setenta.

—Verdad es: ¡qué tiempos aquellos Juanón, y qué buen mozo eras!

—Pues y tú: ¡qué bien plantá! si daba gloria verte! así me tenían envidia todos los mozos del lugar.

—Y ahora—repuso la tía Mari-Pepa con un suspiro—todo se lo llevó el diablo. ¡Qué pronto pasó el tiempo! Parece que fué ayer, y ya ves, cerca de cincuenta años de matrimonio.

—¡Quien lo dijera! Tu madre que en la gloria esté, llevábanos de paseo los días de

fiesta. ¡Y cuánto hablamos de nuestro porvenir, cuántas ilusiones! Este mundo ya no es nuestro Pepa, estamos con un pié en el sepulcro. Algunas tardes—continuó con incierta voz el tío Juanón—íbamos á las danzas, y cuantos nos contemplaban, decían: que pareja tan igual no había otra. ¡Quien lo dijera! Tú con aquel pañolón azul, mi color favorito, yo con mi manta la más maja del pueblo. ¿Te acuerdas Mari-Pepa?

—¡Y mucho Juanón! No había entonces mozo más garrido que tú. Y en cuanto á fuerza, ¡huy! si tenías. El día de San Lorenzo cuando la capea aquella ¿te acuerdas como la vaca cedió á tu arrojo y destreza? ¿Te acuerdas?

—Si, mujer, si me acuerdo. ¡Quien volviera á aquellos tiempos!

—¿Y para qué? Volveríamos á pasar por donde hemos pasado. ¡Si es el único consuelo que nos queda á los viejos cuando miramos el alegre vivir de la gente moza! Ellos han de penar, y llegarán á los setenta como nosotros, y todo ha de transcurrirles como un sueño, sin darse cuenta; y despertarán como tu y yo despertamos, con la cabeza blanca y sin más ambiciones que descansar para siempre de una existencia más ó menos azarosa.

—¡Es verdad! Pero yo aún me siento feliz á tu lado; no se han extinguido en mi corazón aquellas energías de joven cuando te consagraba mi cariño entero. ¿Te acuerdas de mis juramentos, Pepilla? Pues siempre, siempre lo mis mo.

Y el tío Juanón dirigió su mirada al hogar donde consumíanse uno tras otro los gruesos y podridos leños. Fuera, aún seguía el continuo chapotear del aguacero. De pronto, la cara del anciano se contrae; por sus ralas pestañas vése correr el llanto; dijérase que llora sin darse cuenta; pero algún pensamiento doloroso ha recorrido su mente.

—¿Qué te pasa, Juanón, por qué lloras?

Y el tío Juan, limpiando sus lágrimas con el dorso de sus tostadas manos, respondió:

—¿Te acuerdas de nuestra boda, Mari-Pepa?

—¡Me acuerdo, Juan, me acuerdo!—dijo su mujer ocultando el rostro entre los pliegues del velludo pañolón.

PILATILLO.

Pensamiento

¿Que es la vida? La resultante de las fuerzas que constituyen el Universo.

Las vibraciones del Eter impresionando la materia sensible.

La manifestación del omnipotente hacia sus obras. La vida es de Dios.

Carraseo de León,

ESPECTACULOS

Liceo Artesano

Con el programa de oportunamente anunciamos celebró su velada esta Sociedad la noche del 28 del próximo pasado Diciembre.

Pusiéronse en escena *Los conejos*, *La marcha de Cadix* y *La Chichinera*, siendo perfectamente interpretadas, y por ello el público aplaudió de buen grado á los intérpretes, que fueron todos los del cuadro artístico.

En la romancita de la zarzuela *La Chichinera*, no representada desde hace mucho tiempo, se distinguió notablemente la señorita Dombritz, que ta cantó con afinación y gus ó, mereciendo unánime elogio del público que la tributó nutrido aplauso.

Además de lo anunciado se cantó el número de *Las Colegiales* de la zarzuela *Ruido de Campanas*, por las Srtas. Dombritz y Ortigado y Sr. Derby, que lo hicieron admirablemente y recogieron palmas en abundancia.

También hubo su *mitajita de inocentada*, en la que ta gozaron de lo lindo sus inocentes. Con el consabido baile terminó la fiesta que estuvo concurrida.

El Teatro

Por el cuadro artístico de esta Sociedad se están ensayando *El Genio alegre*, bonita comedia de los hermanos Quiñero y la preciosa zarzuela del maestro Vives, *Bohemios*, que en breve plazo serán puestas en escena, y de cuya interpretación auguramos un feliz resultado, por los elementos que de ella están encargados, que gozan de justa fama entre la «afición al arte de las tablas»

A beneficio de una familia necesitada de esta ciudad, el próximo día 11 se celebrará en el teatro del Ateneo Instructivo del Obrero, una función con la zarzuela *Como está la Sociedad* y las comedias *Tocino del Cielo* y *Preso de Aranjuez*, cuyo desempeño estará á cargo de los aficionados del cuadro artístico del *Liceo Artesano* y otros valiosos elementos.

Atendiendo al fin benéfico de esta velada y el escogido programa de la misma, son muchas las localidades vendidas.

Tribuna libre

Deficiencias de una ley

Toda obra humana por el hecho de tal ha de faltarle siempre algo para que resulte perfecta. Esto mismo sucede á las leyes; por muy bien pensadas que sean, por más que de ellas se haya hecho un estudio detallado y minucioso, siempre quedará algo que se escapó á la perspicacia del legislador animado siempre de los mejores deseos. Y es que, una cosa es el terreno teórico é hipotético y otra el terreno práctico y experimental.

Esto sucede precisamente con la nueva ley sobre Justicia municipal: que en mi humilde opinión tiene algún claro oscuro que dá lugar á dudas é interpretaciones más ó menos caprichosas y arbitrarias que creará alguna vez conflictos de importancia, relacionados con la buena administración. Buena prueba de lo que dejo consignado son los artículos siguientes que he de analizar.

Dice la citada ley en su art. 3.º apartado 4.º «Los que posean algún otro título académico expedido por el Estado, dándose la preferencia á los grados universitarios etc.» Por el anterior artículo queda al parecer definido y claro el asunto, pero por desgracia no es así, pues viene el art. 7.º que dice: «Los cargos de Jueces y Fiscales municipales, y los de suplentes, son incompatibles con los de Senador, Diputado, etc., con los de funcionarios públicos y con cualesquiera servicios retribuidos por el Estado, la Real Casa, la Provincia ó el Municipio, etc.»

Ahora bien, ¿quiénes son los que en la población rural poseen títulos universitarios, y por tanto aptitud legal para solicitar los referidos cargos? El médico y el farmacéutico. ¿Y no son estos los encargados de la asistencia benéfica, y por tal concepto titulares que han de percibir honorarios por la prestación de sus servicios?

Pues véase por donde quedan por el hecho de tales, incapacitados para el desempeño del cargo de Juez municipal. Pero hay más, supongamos por un momento, que por circunstancias que no son del caso, alguno de los citados profesores, tiene empeño de adquirir el cargo, para ello bástale presentar la dimisión de titular hallándose *ipso facto*, en condiciones legales para aspirar á él según la ley.

Y aquí del conflicto. El Ayuntamiento acepta la dimisión, porque se presentó con el carácter de irrevocable, anuncia la vacante dando cuenta como es natural á la Junta de Patronato respectiva y al Gobernador: pero sucede que el dimisionario es hijo de la localidad donde cuenta con simpatías y arraigo y por tanto es difícil que haya solicitantes; en este caso ¿quién va á prestar los servicios profesionales á los necesitados á los comprendidos en la Beneficencia? Nadie. ¿Vamos á dejarlos desamparados y huérfanos de misión tan santa y caritativa? Otro profesor, podrá contestarse; pero es que este otro, dista del pueblo diez ó más kilómetros y existen casos de urgencia. Esto es pura y lisa mente una inhumanidad.

¿Qué tiene que ver la percepción de unas cuantas pesetas para que la administración de justicia sea recta ó torcida?

Más fácil á mi entender sería seguir en este asunto el camino trazado por la ley constitutiva del Jurado, donde dice «que en los pueblos donde se halle un solo profesor este está exento de ser jurado»

Esto á mi entender no obedece á otra causa más que á legislar para los grandes centros de población, olvidando por completo las necesidades de los pueblos.

Yo creo, que ese artículo debiera redactarse añadiendo el siguiente inciso «Quedan exceptuados de esta incompatibilidad los médicos y farmacéuticos cuando sean solos en el pueblo».

Quédame todavía por aclarar otro punto. Existen partidos médico-farmacéuticos que los constituyen agrupaciones de varios pueblos y existe profesor que además de la matriz tiene las titulares de ellos: ¿tiene precisión si quiere ser juez, de presentar la dimisión de todas las titulares, aun cuando en los citados pueblos no haya de ejercer jurisdicción ó solo en la matriz? Me inclino á creer que solo en la matriz, pero hay personas competentes que creen lo contrario: ¿quién está en lo cierto? La ley está deficiente en este caso, y lo mismo puede interpretarse en un sentido que en otro.

Pareja y Diciembre 1907.

A. R.

Municipio.—Asuntos locales

Sesión del día 3 de Enero.

En segunda convocatoria y bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vallejo, se declara abierta la sesión á las cuatro menos cuarto, leyéndose y quedando aprobada el acta de la celebrada en 27 de Diciembre anterior.

Se conceden disfrutes temporales de agua para industria á D. Antonio del Vado y Don Antonio Contera.

Es aprobada la valoración dada por el Arquitecto municipal al guijo que pueda extraerse de una tierra ofrecida al efecto.

A virtud de comunicación del Gobierno civil, se forma la terna para nombramiento de un Concejal, que forme parte como Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, designándose á los señores Vado, Barra y Olivier.

Dáse cuenta del estado de multas impuestas durante la última semana.

Queda aprobada la distribución de fondos formada por Contaduría para el presente mes.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud del gremio de ferretería pidiendo la exención del pago del arbitrio sobre materiales de construcción, de varios muebles y efectos de comercio.

Se acuerda que la Comisión de Teatros proceda á la reparación del material del alumbrado eléctrico del escenario del Teatro.

Con lo cual se levantó la sesión.

Ayuntamientos

Terminado con exceso el plazo concedido por la Administración de Hacienda de esta provincia, para que los Ayuntamientos presentasen en dicha dependencia los repartimientos de la contribución Territorial, y no habiéndolo verificado aun algunos de ellos, en breves días serán nombrados Delegados especiales que saldrán para proceder á la formación y recogida de los mencionados documentos, á costa de los Municipios interesados, sin perjuicio de que hagan efectivas las demás responsabilidades con que les tiene apercibidos dicha Administración.

Han sido aprobadas las cuentas municipales de los siguientes Ayuntamientos: Espinosa, Caspueñas, Ragnilla, Henche, Tomelloso, Villarejo de Medina, Lriepal y Semillas, del año 1906.

Trimestre de 1904 y Anguita de 1905 y 1906.

Informados favorablemente, serán remitidos al Ministerio de la Gobernación los expedientes de arbitrios extraordinarios formados por los Ayuntamientos de Olmeda de Jadraque y Torre del Burgo, á fin de que por aquel Centro sean aprobados.

En virtud de la nueva Ley de presupuestos generales del Estado, la decima que gravaba la riqueza Urbana, será rebajada en un 20 por 100.

Según esto, los repartimientos que por dicha contribución estén ya aprobados tendrán que rectificarse, para lo cual, la Administración de Hacienda de esta provincia ha elevado consulta á la Dirección General de Contribuciones, para saber el modo ó forma en que se ha de llevar á efecto la modificación y que puedan servir ó utilizarse los repartos que ya están formados y aprobados.

Resuelta que sea la consulta, la expresada Administración dará las instrucciones necesarias para que con arreglo á ellas procedan los Ayuntamientos á la rectificación de los mencionados documentos.

De Instrucción pública

Le ha sido admitida la renuncia del cargo de oficial de contabilidad de la Junta provincial de Instrucción pública, por la Subsecretaría de dicho Ministerio á D. Rafael Aldeanueva.

Por resultados del concurso de Septiembre de 1906, han sido nombrados por el Rectorado los siguientes maestros propietarios:

De Durón, doña Agustina Rodríguez Redondo; de Arbeteta, doña Ciriaca Martínez Embid; de Tordesillos, doña Isidora Luciego Herranz; de Palancares, D. José A. Fornés Sancho; de Villaseca de Henares, D. Antonio Gimeno Cuquerella; de Guijosa, D. Gregorio Blasco Julián.

Ha fallecido en Híendelaencina con fecha 19 de Diciembre último, D. Gregorio María López Dueñas, maestro de la Escuela pública elemental de niños de aquel pueblo.

A su distinguida familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Ha tomado posesión con fecha 20 de Diciembre último, de la Escuela de La Loma, D. Julián Lorenzo Yañez, nombrado para dicha escuela interinamente.

NOTICIAS

LA UNIÓN desea á sus lectores, todo género de prosperidades y venturas en el año que empieza de 1908.

IMPORTANTE

Con el fin de que nuestro periódico sea siempre eco fiel de las aspiraciones de la provincia en general y de cada pueblo en particular, desde este número, abrimos una sección titulada "Tribuna libre,, en la que por orden de entrada se publicarán cuantos escritos de interés general ó local se nos remitan y vengan en debida forma.

La Gaceta ha publicado la siguiente Real orden del ministerio de Hacienda:
«Ilustrísimo señor: Con objeto de prevenir toda duda que pudiera originarse en las oficinas provinciales de Hacienda al aplicarse la ley de 3 de Agosto último, en virtud de cuyos artículos 1.º apartado b, y art. 2.º apartado a, tributarán por sus utilidades las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación, dejando de contribuir por la tarifa 3.ª de industrial.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que desde luego se proceda por las administraciones de Hacienda de las provincias á dar de baja, en la tarifa 3.ª de las adjuntas al reglamento de la contribución industrial, á todas las Sociedades comprendidas en los referidos artículos y apartados de la ley de 3 de Agosto último, onidando á la vez de exigirles la presentación de los correspondientes balances, Memorias y demás documentos á cuya entrega ya venían obligadas dichas Sociedades por precepto del art. 51 del vigente reglamento de utilidades de 18 de Septiembre de 1906.

2.º Que á las repetidas Sociedades que liquiden su ejercicio social en 31 de Diciembre del corriente año, habiendo tributado por industrial durante el mismo, no es aplicable la tributación por el concepto de utilidades; y

3.º Que se entienda que las que liquidaren su ejercicio social en fechas intermedias entre la de 31 de Diciembre corriente y 31 de Diciembre de 1908 habiendo tributado por industrial durante uno ó más trimestres de 1907, tributarán, con sujeción á la ley de 3 de Agosto último, tan sólo por las utilidades obtenidas á partir del 1.º de Enero de 1908.

Ley de Presupuestos para 1908.—Aprobada la Ley de presupuestos generales del Estado para el vigente año, se introducen, entre otras, las siguientes modificaciones:

Empleados activos del Estado

Los sueldos ó haberes de estos, inferiores á 1.500 pesetas sólo sufrirán el descuento del 5 por 100, en vez del 10 por 100 que les era descontado antes; quedan los demás sueldos con el mismo descuento que tenían.

Clases Pasivas

Los perceptores por este concepto, de las clases de Monte-pío Civil y Militar, cuyo haber anual no excesa de 500 pesetas, no tendrán descuento alguno y los que perciban anualmente de 501 á 1.500 pesetas tributarán por el descuento del 5 por 100, en lugar del 10 por 100 con que hasta aquí venían contribuyendo.

Empleados de Diputaciones y Ayuntamientos

También obtienen beneficio en sus descuentos los funcionarios de estas corporaciones, rebajándose al 3 por 100 en vez del 6 á los que disfruten sueldos hasta 750 pesetas.

Los haberes mayores de esta suma quedan con iguales descuentos que anteriormente se les hacían.

Monopolio de Cerillas

Desaparece el monopolio de cerillas; encargándose el Estado de las existencias y de la fabricación y venta.

Moratorias

Se conceden moratorias por término de tres meses, á contar desde primero del presente, para que pueda declararse la verdadera riqueza tributaria por todos conceptos, mediante el abono de un 5 por 100 como interés legal, á partir desde la ocultación, y se condonan las multas, en la parte que corresponde al Estado.

Rebaja en la Contribución Urbana

Se rebaja la décima que gravaba la contribución por riqueza urbana en un 5 por 100.

No se presentaron á tomar posesión de los cargos de Fiscal municipal y Suplente los nombrados para los mismos Don Cirilo Mar-

ciano de Rentería y Don Antonio Molero y Aserjo, que tampoco justificaron la renuncia de la abogacía que venían ejerciendo y ejercen en esta ciudad y que es incompatible para desempeñar dichos cargos.

Ha fallecido Doña Dolores Hernández Sánchez, madre del Capitán de este Colegio de Huerfanos de la Guerra Sr. Cantalapiedra, á quien enviamos nuestro pesame.

Granero.—Se vende ó arrienda el situado en el Paseo de las Cruces número 3, de esta ciudad. Para tratar del precio y condiciones, con su dueño Don Melitón Dombriz.

Ha sido nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Valdeñuno Fernández, Don Mariano Andrales de la Casa.

Está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Semillas, con 200 pesetas de sueldo anual.

Don José Merié Ruiz, ha sido nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Muriel.

El Juzgado Municipal de Fuentesvilla, anuncia la vacante del cargo de Secretario del mismo, con los derechos de arancel.

El día 29 del pasado mes, falleció en esta ciudad el respetable General de Ingenieros Excmo. Sr. Don Carlos Reyes.

Su muerte ha sido muy sentida y el entierro una verdadera manifestación de duelo.

Enviamos á su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Se encuentra enferma en algún cuidado la señora de nuestro respetable y querido amigo Don Fernando Güici.

Hacemos fervientes votos por el rápido y completo mejoramiento de dicha señora, que celebraremos muy de veras.

Demografía

Durante el pasado año de 1907, se han inscrito en el Registro civil de esta Ciudad 344 nacimientos, 311 defunciones, y 61 matrimonios.

Con fecha primero de los corrientes se han posesionado de los cargos de Juez municipal y Suplente de esta ciudad, nuestros queridos amigos Don Raimundo Lamparero Guisjarro y Don Julio García González, respectivamente; á los que nos complacemos en felicitar.

Según la prensa de Madrid, ha sido capturado en Buenos Aires el tristemente celebre bandido andaluz apodado *Vivillo*, que será embarcado para España.

Ha sufrido grave retroceso la enfermedad que venía padeciendo D. José María de la Rica. Lo lamentamos de todo corazón y mucho nos complacerá que su mejoría sea pronta y completa.

La Comisión provincial ha tomado los acuerdos siguientes:

Que se entregue á Maximino Martínez Crespo, vecino de Riva de Saelices, según tenia solicitado, el huérfano Fidel Sanz Arroyo, de 13 años de edad, para tenerle en su compañía y bajo las condiciones reglamentarias.

A Dionisio Merencio, de esta Ciudad, que igualmente le sea entregado su hijo Niceto Justino Sánchez, que se halla acogido en la Casa de maternidad y expositos, á la cual deja de pertenecer.

Aprobar el expediente instruido por Diego Blas Sanz, vecino de Hita, solicitando el ingreso en el Hospital provincial de su hijo Florencio, como presunto demente, en cuyo beneficio Establecimiento quedará en observación.

Otro expediente á nombre de Luis Bravo Martínez, de Berniches, solicitando igualmente el ingreso en el mismo Establecimiento provincial, de su esposa Valentina Lorente Picazo, también como presunta demente.

Concediendo la entrega del acogido en la casa de Expositos, huérfano de padres; Marcelo García Dolores, á Eduardo Saavedra de Brihuega, con las condiciones de Reglamento.

Ha fallecido en el pueblo de Mondejar, la virtuosa señora D.ª María Ensebio Sánchez Valles, esposa de nuestro querido amigo y correligionario Don Jenaro Cordon.

Tanto á dicho señor como á toda su familia enviamos con tan triste motivo el testimonio de nuestro sincero pesar.

Para el día 17 del actual está señalado el pago del expediente de expropiación de los terrenos ocupados en el término municipal de Tórtola, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Fontanar á Tórtola. Sección del río Henares á Tórtola.

Dicho pago tendrá lugar en las Casas Consistoriales del mencionado pueblo.

Ha cesado en el cargo de Juez de primera instancia de Cogolludo, D. Ramón Valdés y Armada, Barón de Covadonga.

Para sustituirle ha sido nombrado D. Eugenio Arizuen.

Se ha posesionado en 31 del próximo pasado en igual cargo de Pastrana, el nombrado Don Ricardo Panero y Sagarduy.

Han cesado en los cargos de Recaudadores de las Contribuciones é Inspectores de las Zonas de Brihuega, Guadalajara, Molina, Pastrana, Sacedón, Sigüenza y Cifuentes, los funcionarios de esta Delegación de Hacienda que al efecto fueron nombrados.

Sabemos que la gestión practicada por dichos empleados en las recaudaciones de la

Contribución, tanto voluntaria como ejecutiva, ha sido de excelentes resultados para el Tesoro; por lo que les felicitamos á todos.

Para sustituir á los que cesan han sido designados nuevos funcionarios de la misma dependencia de Hacienda, de los cuales es de esperar igualmente buena gestión de la cobranza.

Por la Comisión provincial se anuncia la subasta del servicio de Bagajes de la provincia, por término de cinco años, bajo el tipo de 10 500 pesetas cada un año; deduciendo en primer lugar la suma que la Diputación abone por el servicio en el tiempo que se realice este por administración.

La subasta tendrá lugar á los 30 días contados desde el siguiente al anuncio en el *Boletín oficial*.

SUGESOS

Por infracción del Reglamento de Carruajes, la Guardia civil del puesto de Selas, ha denunciado el coche Correo que hace el servicio entre Medinaceli y Molina de Aragón, cuyo carruaje pertenece á la empresa que representa Don Felix Bueno.

Pasatiempos

CHARADA

Bella sirena de negros ojos, de labios rojos, cual la *una dos*; sol sin celajes, risueña aurora, su faz colora el Dios amor.
Dos tres me gusta, *mi caro amigo*, si no consigo con ella estar; porque es la diosa de la enramada, flor delicada de aureo rosal.
En la *una tres* donde yo estaba, también se hallaba mi bella huri, en la corrida, que hubo en *mi tolo* y de este modo, la conocí.

Solución á la charada anterior
CÁ-NO-IVAS

LA GACETA

Días 27 de Diciembre á 2 Enero

Día 1.—Presidencia del Consejo de Ministros, R. D. del 31, suspendiendo las sesiones de las Cortes, para reanudarlas el día 24 de Enero.

Día 2.—R. D. del 1, suspendiendo en las provincias de Barcelona y Gerona, las garantías á que se refieren los art. 4.º 5.º 6.º y 9.º de la Constitución de la Monarquía.

Día 28.—Estado. Real orden, fecha 27, disponiendo que las Aduanas de los territorios españoles del Golfo de Guinea apliquen desde 1.º de Enero próximo á los artículos incluidos en las partidas señaladas con los núm. 5, 6 y 7 del nuevo arancel, los derechos de importación correspondientes.

Día.—Ministerio de Gracia y Justicia. Real decreto, fecha 26, dictando reglas para la aplicación de algunas modificaciones en los vigentes aranceles de los Juzgados municipales.

Día 27.—Ministerio de la Guerra. Ley, fecha 26, fijando en 80.000 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el año de 1908 y autorizando al ministro para elevar dicha cifra á 100.000, durante ciertos periodos del año, si lo considera necesario ó conveniente, dando en otros las licencias precisas, para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en el presupuesto.

Día 27.—Hacienda.—Ley, fecha 26, autorizando al ministro de Hacienda para convenir con la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal la forma del pago de una deuda al Estado.

Idem.—Real decreto, fecha 26, relativo á la condonación de contribuciones en las provincias inundadas.

Día 20.—Real orden, fecha 28, disponiendo la forma en que han de tributar, por sus utilidades, las Sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación.

Día 1.—Leyes, concediendo créditos para los gastos del Estado durante 1908 y créditos y suplementos de crédito á los Ministerios que se mencionan.

Día 31.—Gobernación. Real orden disponiendo quede en suspenso lo prevenido en la ley de 3 de Enero de 1906, sobre importación de ganados en el extranjero, y que los procedentes de Holanda sean sometidos á los reconocimientos oportunos.

—Otra, fecha 30, aplazando la renovación de las Comisiones de Eusanche en los Ayuntamientos donde estén constituidas, hasta que se verifiquen las elecciones municipales, suspendidas por la ley de 18 de Octubre último.

Día 1.—R. O. del 30, concediendo franquicia postal á los documentos electorales que remitan las Juntas municipales.

Día 29.—Fomento. Ley, fecha 27, determinando las condiciones del derecho de pescar, la regulación de su ejercicio y la conservación y propagación de los peces y cangrejos que viven en las aguas dulces.

Día 27.—Instrucción pública y Bellas Artes. Reales órdenes sobre provisión de vacantes de profesores en Institutos y Escuelas Normales superiores de Maestros.

Centro de Redenciones

A metálico establecido en esta Capital desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario industrial y rentista.

Los mozos que sorteen en el próximo mes de Febrero, pueden librarse del Servicio Militar asegurándose en este Centro mediante la cantidad de 825 pesetas, pago al contado, y por 850, en dos plazos, entregando 450 al suscribirse y 400 el día 15 de Agosto próximo.

Para más detalles, dirijase al Director de Centro, Horno de San Gil, 5.

MOLASSIN

El mejor pienso para ganados

Unico representante para su venta en esta provincia Esteban Maqueda. Calle de San Sebastián, número 3. Guadalajara. Pedir detalles.

Las novelas femeninas

Obsequio á nuestras lectoras

Este es el título de una nueva publicación, cuyo primer número se pondrá á la venta en Madrid el día 1.º de Enero de 1908.

Las Novelas Femeninas, como su nombre indica, es un periódico dedicado á las señoras y formará una selecta colección de interesantes novelas españolas, que podrá dejarse en todas las manos, pues á semejanza de las tan renombradas de Fernán-Caballero, Carolina Invernizio, Matilde Serao, etc., siempre ha de encontrarse en ellas moralidad, arte, amenidad y elegancia.

Cada número constará de 48 páginas en 4.º impreso en excelente papel, con artística cubierta en colores, publicará una novela española íntegra y se venderá al precio de *veinticinco céntimos* en toda España.

Toda lectora de LA UNIÓN que envíe dos sellos de 15 céntimos á la administración de *Las Novelas Femeninas*, Fernández de Oviedo, 9—Madrid, recibirá el número 1.º de dicho periódico y una pieza de música de regalo.

GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS de PEDRO SANCHEZ PADRINO

Plaza de González Hierro (San Gil), 8

Especialidad en especias para embutidos. Comestibles y licores de todas clases, al por mayor y menor.

FÁBRICA DE JABÓN

A los labradores.—Depósito de abonos orgánicos y minerales á base de superfosfatos de huesos, de la casa I. Abaiza y C.ª de Aranjuez.

Nadie veude con un 25 por 100 más barato que el

ALMACÉN DE CALZADOS DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas. Mercadería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo a casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

LAS PERSONAS que quieran conservar eternamente su cabellera y los que habiéndola perdido quieran recuperarla, usen á diario el

CONTRACALVICIE CARRASCO

y verán satisfechos sus deseos.

CARPINTERIA

de Antonio Casado Arenas

MAYOR ALTA, 17.—Guadalajara

!!2.500 huevos al año con 10 gallinas!!

Gasto insignificante, preservandolas de enfermedades epidémicas con el empleo de la *preparación científica*.

Unico representante en la provincia, Felipe García y García, Amparo, 63, Guadalajara.

DEPÓSITO DE BODEGAS BILBAINAS

Manuel Canalejas

Mayor alta, 43.—GUADALAJARA

NOTA DE PRECIOS

Vino corriente de mesa, arroba..... 5 50
Idem Valdepeñas superior, arroba..... 6 00
Idem id, extra, arroba..... 7 00

RIOJA, clases especiales

Carta oro, blanco, alambrado, botella... 2 00
Cosecha 1903, botella..... 1 00
Carta oro, tinto, alambrado, botella... 1 75
Cosecha 1903, botella..... 0 90
Cosecha 1906, botella..... 0 65

Se sirve á domicilio. Devolviendo la botella vacía de los vinos de Rioja se abonan 0 10 céntimos.

Por qué venden tanto los almacenes al detall de tejidos de la LA GRAN CIUDAD DE LONDRES de Vicente Madrigal?

Porque reparte las utilidades con todos sus clientes y éstos ganan tiempo y dinero

Dos mil quinientas pesetas devueltas en las ventas del mes de Noviembre

DIABOLO (JUEGO DE MODA)

Se vende en la papelería y objetos de escritorio de **ENRIQUE BURGOS** MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA **REGALOS** á los compradores durante los meses de Noviembre y Diciembre

COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, toda clase de efectos y papeletas del Monte de Piedad. La casa más antigua y de más alta tasación y la que menos intereses cobra. Venta de efectos vencidos. **Calle del Dr. Mayoral, 8** (antes del Reloj) GUADALAJARA

NEVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI GUADALAJARA

Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha; de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca Clausolles, premiada con medalla de oro en la exposición internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos, y como representante en esta provincia del Gran Bazar Médico establecido en Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.

ULTRAMARINOS

DE FRANCISCO AYDAPÚS TORRES MAYOR ALTA, 6 Especialidad en toda clase de vinos y licores, tanto del país como extranjeros.

La Aragonesa

Venta de curtidos y cortes aparados Fabricación especial de suela de albarcas para esta casa, que tan favorecida es del público en general. Cremas y betunes para el calzado. 9—MAYOR ALTA—9

Farmacia, Droguería y Perfumería DE LA VIUDA DE BARTOLOMÉ

Específicos nacionales y extranjeros.—Curas antisépticas.—Oxígeno puro se obtiene en el acto.—Productos químicos y farmacéuticos.—Carburo de calcio.—Alcohol desnaturalizado. Encendedores automáticos á 1'50 uno.—Alcohol metálico. Barnices y pinturas desde 0'25. Mayor baja, 7.—GUADALAJARA

ESPUMOSOS HERRANZ REFRESCOS INGLESES

18, Alcalá, 18, (Frente á la Equitativa) MADRID

EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN

El mejor de su clase en géneros de abrigo y en toda clase de tejidos y grandes novedades para señora y caballero

Rufino de Lucas

(SUCESOR DE FRANCISCO JUSTEL) Plaza mayor (portales nuevos) 21, 22, 23 24 GUADALAJARA

¡ESTÁ PROBADO Y NO HAY QUIEN LO DUE!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases. Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas á medida á mitad de su precio. Capas y pellizas á precios sumamente baratos.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de J. Gordo ALCALÁ DE HENARES

Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

ACETILENO TABERNÉ

GUADALAJARA

Á los consumidores de Carburo de calcio:

Las recientes inundaciones, arrasando varias fábricas de Carturo de calcio, han originado una escasez tal, que la producción es insuficiente para normalizar el consumo.

En vista de las nuevas condiciones de las fábricas, el precio de Carburo de calcio en esta casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto quede normalizada la situación.

I. Taberné—Parada de coches

CÉRRAJERO MECÁNICO

EVARISTO AYUSO

Colocación y reparación de cierres metálicos y cortinas de máquina. Se hacen y colocan herrajes de seguridad y aparatos de electricidad.

Plaza de San Miguel, 7.—Madrid

TALLER DE ENCUADERNACION DE

Marcos Garcia del Castillo

Plaza de San Esteban (Carros), 3

Se hacen toda clase de trabajos de encuadernación, carpetas y cajas de cartón, á precios módicos.

COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, ropas, muebles y efectos Interés el 1 ó 2 POR CIENTO, por alhajas verdad y papeletas del Monte de Piedad. Según la importancia de las operaciones. Esta casa es la que puede cobrar menos intereses en todas sus operaciones y ofrecer mayores garantías verdad, que ninguna otra. Venta de objetos vencidos Reserva absoluta.—ESTUDIO, 10, BAJO

FRUTOS COLONIALES

de Juan Fernández

(Sucesor de Viuda de Ruiz)

Mayor alta, 32.—Guadalajara

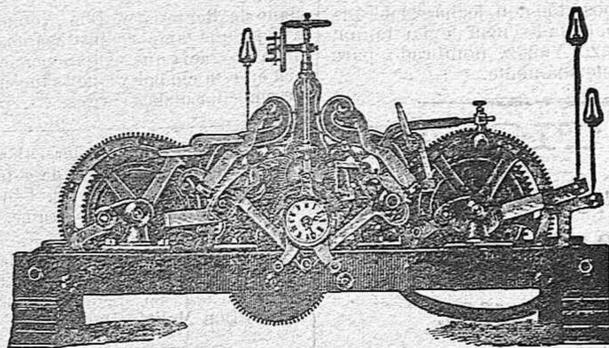
ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS

DE

Manuel Taberné

Variado surtido en camas de hierro doradas y nikeladas y de madera, somiers y jergones de muelles, cómodas y espejos, mesas y sillas para comedor y despacho, ídem para gabinete, mecedoras de rejilla y lona, lavabos y tocadores, batería de cocina, material eléctrico, telas metálicas, cribas, palas y horcas, baules y maletas é infinidad de artículos.

MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA



RELOJERÍA Y TALLER DE COMPOSTURAS DE Benito Sánchez

MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA

El dueño de este antiguo establecimiento se encarga de hacer toda clase de instalaciones por complicadas que sean en relojes de torre de horas, medias, cuartos de hora y repetición de las mismas. Reloj con repique de campanas. Todos estos relojes son de Fabricación Suiza.

SE GARANTIZAN POR CINCO AÑOS.—Catálogo gratis á quien lo solicite

Casa fundada en el año 1875

AGUARDIENTE

Si lo queréis de excelente calidad, dirigiros á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara, que lo facilita CON GUIA á los siguientes precios:

	Pesetas
Alcohol anisado de 40 grados, arroba.	29'60
Triple anis de 19 id, id.	15'00
Aguardiente superior de 17 id, id.	12'00

Nota. Siendo los pedidos de 32 litros ó más, se reparte á domicilio á los pueblos que no disten de Guadalajara más de 30 kilómetros, aumentando 50 céntimos en arroba. Si los pedidos son de 64 litros ó más, no se carga nada por el servicio á domicilio.

Otra. Se advierte á los de los pueblos próximos á la carretera de Guadalajara á Uceda, á Brihuega-Cifuentes y á Pastrana-Sacedón, que por precios sumamente económicos conducirán los coches que hacen el recorrido, los pedidos que hagan.

Otra. No se despachan cantidades meiores de 16 litros.

ULTRAMARINOS

DE

Francisco Garcia Soria

Mayor Alta, núm. 8.

Casa especial en géneros finos.

Vinos y licores, embutidos y alpargatas.

CARNECERÍA DE ISIDORO MOLINA

MAYOR ALTA, 21

Se vende carne especial de vaca á precios sumamente baratísimos.

La Catalana

Compañía Española de seguros contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija.—Mas de 42 años de existencia.—Domiciliada en Barcelona.

Representantes.—Pastrana: D. Enrique Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguera: D. Gumersindo Villalva.—Corcoles: don Agustín Cambronero—Salmerón: D. José Criado y D. Manuel Rincón.—Molina: D. Víctor de la Fuente.—Sigüenza: don Mariano Merino y D. Antonio Algara.—Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Canredondo: D. Julián Escribano.—Brihuega: don José Cerro.

Garantías: Pesetas 26.500.000.—Capitales asegurados: 4.500.676.580 pesetas.—Pólizas emitidas hasta la fecha: 218.000. Representaciones en todas las provincias y pueblos importantes de España. Subdirección en Guadalajara, á cargo de D. J. BAYÓN DE DIOS.

Plaza de Marlasca, 3

Esta compañía es la que mayor número de siniestros paga en esta provincia.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

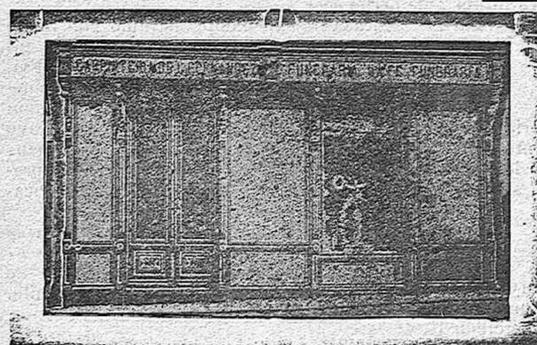
Ajencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA

Seguros contra INCENDIOS

Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramírez, Plaza D. Pedro, 1



En esta Agencia fúnebre se encuentran toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica. Atanes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde	40	pesetas
Gabanes última novedad.	íd.	45	—
Trajes de frac.	íd.	130	—
Idem de levita.	íd.	110	—
Capas.	íd.	40	—
Chalecos de fantasia.	íd.	12'50	—
Pantalones.	íd.	12'50	—
Uniforme de guerrera.	íd.	110	—
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde	25	—

Mayor Alta, 25.—Guadalajara